

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19675 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia: que la Sección V declaración Concurso 99/12, referente a los concursados Juan Agustín Hernández Sánchez y doña Estela Ariznavarreta Fernández, por auto de fecha 5 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.º- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 5 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029007-1